



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 009-2019-MPMC-J/Alc.

Juanjui, 02 de Enero del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES
– JUANJUI.

VISTO: El Memorando N° 002-2019-ALC-MPMC-J, de fecha 02.ENE.2019, que faculta la proyección de la Resolución de Alcaldía designando al Ing. Fernando Amasifuen Dávila como Administrador de la Unidad Operativa de Saneamiento (UNOSA) de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305 (Ley de Reforma Constitucional); las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, la administración municipal adopta una estructura administrativa sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, de conformidad al artículo 26° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la designación constituye una acción administrativa de personal, para el desempeño de cargo de confianza por decisión de la autoridad competente, que en el presente caso corresponde al Alcalde;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades la alcaldía es un órgano ejecutivo local, el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Así mismo según el contenido del artículo 20° inciso 6° del mismo acuerdo legal, compete al alcalde entre otras funciones dictar Decretos, Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, de conformidad con lo prescrito en el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume sus funciones en el grupo ocupacional y nivel de carrera que el corresponde. En caso de no pertenecer a la carrera administrativa concluye su relación con el Estado;

Que, dentro del organigrama funcional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui; se encuentra Unidad Operativa de Saneamiento (UNOSA) que depende de la Alcaldía y que es necesario designar al Ing. Fernando Amasifuen Dávila como Administrador para que cumpla las funciones inherentes al cargo;

Estando a lo expuesto, al documento del visto, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Ing. **Fernando Amasifuen Dávila** en el cargo de Administrador de la Unidad Operativa de Saneamiento (UNOSA) de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui; debiendo asumir las responsabilidades inherentes al cargo designado con el nivel remunerativo establecido y aprobados.

Artículo 2°.- Déjese sin efecto las disposiciones municipales que se opongan a la presente Resolución de Alcaldía.

Artículo 3°.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de recursos Humanos y demás áreas pertinentes de la corporación municipal.

Regístrese, comuníquese cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI

Abog. Victor Raúl López Escudero
ALCALDE
DNI: 41933579